



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°19/22,
DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO, 2022.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 29 de Junio del año 2022, siendo las 11:10 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Señor Francisco Vásquez Burgos y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR:

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación y aprobación de Bases de Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) del Cesfam de Bahía Mansa. Oficio Depto. Salud N°117 de fecha 14.06.2022 Expone: Sra. Pilar Elizabeth Schlicht Bello, Ingeniero Comercial, Encargada Recueros Humanos, Depto. Salud Municipal.
3. Exposición y aprobación Anticipo de Subvención Ley Retiro Voluntario Docente, del Profesor Escuela Rural Bahía Mansa el Sr. José Flores Gallardo. Oficio Depto. Educación N°177 de fecha 23.06.2022. expone: Sr. Andres Trapp Veloso, Contador Depto. Educación Municipal.
4. Varios Señores Concejales *End*



1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con las actas anteriores?”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Quiero hacer un alcance en mi intervención con respecto a una palabra en mi intervención donde estábamos hablando de vivienda, y sale la palabra reconstrucción y es autoconstrucción, esa es la palabra clave”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aprobamos con la corrección que hace el concejal Marcelo Cheuquian, con que él se refirió autoconstrucción y no reconstrucción ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Estoy de acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

Se aprueban las actas de las Reuniones Ordinarias de Concejo Municipal N°17/22 del miércoles 22.06.2022, y N°18/22 del día jueves 23.06.2022

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR (A) DEL CESFAM BAHÍA MANSA, SEGÚN OFICIO DEPTO. SALUD N°117 DEL 14.06.2022

Sra. Pilar Schlicht Bello – Encargada Recursos Humanos, Depto. Salud Municipal:

“Primeramente le voy hacer entrega de las carpetas con las bases y la presentación sobre este tema. Quisiera presentarle soy la nueva Encargada de Recursos Humanos del Depto. de Salud, hoy les vengo a exponer las bases del Concurso Director (a) Cefsam Bahía Mansa, esto está enmarcado en el Art. 32 de la Ley 19.378 que nos indica que el ingreso a la carrera funcionaria se materializara a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y será convocada por el Alcalde respectivo. Entonces en la descripción del cargo da lugar en el Cefsam Bahía Mansa comuna San Juan de la Costa, con una jornada de 44 horas semanales, para cargo de Director (a) Cefsam Bahía Mansa con dependencia de la Dirección Depto. Salud Municipal, y que tendrá como responsabilidad supervisar los servicios clínicos, administrativos y servicios generales del Cefsam de Bahía Mansa. Primeramente tenemos lo que son los antecedentes de postulación, en esta parte implica que los postulantes en un sobre cerrado físicamente deberán ingresar todos los documentos en dependencias del Depto. de Salud, deberán ingresar la ficha de postulación, fotocopia de la cedula de identidad por ambos lado, declaración jurada simple, mencionar que se formó un anexo N°3 con el objetivo de que todos los postulantes ingresen el mismo formato de curriculum vitae, que implique una mayor facilidad para la comisión de revisión de estos, certificado de nacimiento y antecedentes vigente, certificado de título en original o copia simple legalizada ante notario público, certificado de situación militar al día si es que corresponde, fotocopia notarial que acredite de cursos, diplomados, magister u otros especialidades que deben estar indicados en el curriculum y que deberán tener duración, nota, nombre institución, firma y timbre, por otro lado deberán ingresar certificados de experiencias laborales indicadas



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

en el curriculum, que deben indicar las fechas de inicio y de termino de los periodos trabajados, que deben estar firmados por el Director o Jefe de Personal, en caso no precisar estas fechas no van a ser considerados, por ultimo una copia física de propuesta básica de gestión proyectada a 3 años, quienes no presente todos estos antecedentes no podrán continuar con el proceso de evaluación, lo básico es que presente todo como se especifica en las bases, si es así no pueden continuar. El proceso de evaluación comienza con la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, revisión de antecedentes curriculares y revisión de aptitudes específicas, de acuerdo a la tabla de evaluación los puntajes que serán otorgados a los postulantes, en donde primero tenemos la formación profesional con una ponderación del 35%, la experiencia laboral con una ponderación del 40%, y en las aptitudes específicas una ponderación del 25%, estos tres ítems son evaluados de acuerdo a lo que señale anteriormente, por ejemplo la formación profesional se va a evaluar de acuerdo a los cursos, capacitaciones y las especializaciones, la experiencia laboral se evaluara de acuerdo a experiencia en el sector público, privado y APS, además de experiencia en cargos directivos, en lo que respecta a las aptitudes específicas con la evaluación psicológica y entrevista personal, para cumplir, ser evaluados y ser parte de los seleccionados deben tener como mínimo 60 puntos, esa es la condición, en la primera etapa que son los antecedentes de postulación comienza con la verificación por parte de la comisión de que los postulantes tengan toda la documentación solicitada como se especifica en el punto 5 de las bases, de no presentar estos antecedentes en la condición y forma solicitada no van a poder ser evaluados, por lo que quedaran inadmisibles, en la segunda etapa que corresponde a los antecedentes curriculares implica la formación profesional y la experiencia, entonces comenzamos con la formación profesional donde primeramente se evaluaran los cursos y capacitaciones, aquí se evaluara cada curso, capacitación y perfeccionamiento aprobado con nota y debidamente certificado, de no cumplir con este requisito no podrán ser evaluados, se tomara en consideración aquellos cursos o capacitaciones que tengan directa relación con el cargo al que se postula, y estos tienen que ser posterior al otorgamiento de título profesional de la persona postulación, los cursos y capacitaciones serán evaluados por un lado la calificación y por el otro la duración, en donde la duración del curso/capacitación será evaluada con el 70%, donde el postulante se llevara el máximo puntaje si tiene más de 120 horas, por otra parte si la calificación esta entre 6 y 7 el postulante se va a llevar el máximo de los puntos con una ponderación del 30%, entonces por un curso se va hacer este cálculo de acuerdo a su duración y nota donde se va a obtener un puntaje, si el postulante tiene más de un curso se va a hacer un promedio de puntaje por curso total obtenido, entonces para mayor explicación si tenemos una capacitación con más de 120 horas y nota 7, tendría según la tabla que les mencione 21 y 9 puntos, por lo tanto le daría los 30 puntos, ahora tenemos un segundo curso donde obtuvo un 5,5 y era de 40 horas, entonces de acuerdo a la tabla anterior se le otorga 7 y 4,5 puntos lo que le da un total por ese curso de 11,5 por lo que se va hacer es que se va a ir promediando de acuerdo a los cursos que tenga, de este modo no se va a ir pasando de los 30 puntos que es en el curso/capacitación, ahora los otros 70 puntos restantes que son de especialización se van a evaluar los grados de magister, especialización y/o diplomados que esté debidamente certificados, y que tengan relación con el área de desempeño del cargo, entonces esto también se evaluara de acuerdo a una tabla de puntaje para ello, ahora vamos a continuar con lo que es la evaluación de experiencia laboral donde se verá la experiencia en el sector público, privado y APS donde el máximo son 40 puntos, que se distribuye de la siguiente manera antigüedad en atención primaria de salud tendrá un puntaje máximo de 20 (más de 9 años), antigüedad en instituciones del sector público de salud un puntaje máximo de 14 (más de 9 años) y antigüedad en instituciones del sector privado de salud un puntaje máximo de 6 (más de 9 años), si sumamos los máximos puntajes de cada una de las tres

fu



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

categorías obtenemos los 40 puntos, el otro punto a evaluar son la experiencia en cargos directivos aquí los postulantes deberán acreditar experiencia indicando el periodo laboral desempeñado, si el postulante tiene más de 5 años cumplidos en experiencia en APS Municipal tendrá 30 puntos, si tiene más de 5 años en el sector publico 20 puntos, si tiene más de 5 años de experiencia en cargo directivo en el sector tendrá 10 puntos, de esta forma si sumamos el máximo de puntaje en las tres categorías obtenemos los 60 puntos de la evaluación de experiencia en cargos directivos, la tercera etapa de evaluación de este concurso contempla las aptitudes específicas, que comienza con la evaluación psicológica en donde un profesional externo hará una entrevista psicológica que determinara si este postulante está apto o no para el cargo, si está apto para el cargo obtendrá los 30 puntos que el máximo, si no es así no se le otorgara puntaje y no podrá continuar con el proceso de evaluación, por lo que se le declara inadmisibile, el otro punto a evaluar aquí después de la antes mencionada es la entrevista personal, que se divide en dos etapas, la primera es que el postulante deberá hacer una exposición de la propuesta básica de gestión para establecimientos de salud de atención primaria municipal lo cual tiene un puntaje de 35 puntos, aquí deberá considerar metas alcanzables y al menos considerar varios temas como enfoque en salud familiar e intercultural, gestión de recurso humano, gestión de calidad, políticas de incentivo, gestión de trato al usuario, trabajo comunitario, gestión de indicadores sanitarios, garantías explícitas de salud, participación ciudadana, redes asistenciales, propuestas de referencia y contrareferencias, esta propuesta que el postulante va a exponer debe ser de su autoría y una proyección de 3 años, que es la duración del cargo al que se está postulando, la forma de evaluar lo que la persona va a exponer va hacer de acuerdo a una tabla de evaluación que contempla 5 factores, en donde cada uno de los ámbitos anteriores nombrado van hacer evaluados en el factor que corresponda, por ejemplo en participación ciudadana va hacer evaluado en el factor 2, que es el que le corresponde, entonces cada ámbito como decía va hacer evaluado de acuerdo al anexo 4 que lo tienen las bases, que es en cada uno de los factores que mencione, los primeros dos factores serán evaluados con 8.5 puntos, por la relevancia que tiene el cargo y por lo que se necesita, los otros tres factores serán evaluados con 6 puntos respectivamente, la escala de evaluación tenemos desde 8,5 puntos a 1 punto, por otra parte una vez finalizada la exposición de la persona, va que va hacer en power point y no más de 20 minutos, además debe dejar su presentación en formato digital, después de ellos la comisión realizara una entrevista con un listado de preguntas que va hacer facilitado, para facilitar el contenido de las preguntas y respuestas, para que no se repitiendo por parte de la comisión, entonces lo que se va a avaluar con estas preguntas son los siguientes criterios; primer criterio empatía, sociabilidad y trato de usuario interno y externo, el segundo criterio proactividad y flexibilidad al cambio, tercer criterio autocritica y capacidad de análisis, cuarto criterio conocimiento y experiencia, quinto criterio capacidad de resolución de crisis, sexto criterio liderazgo y trabajo en equipo, séptimo criterio presentación y disposición personal en la entrevista, que va hacer evaluado de acuerdo a la escala de 1 a 5 puntos, que va desde deficiente a sobresaliente, eso sería en cuanto a todo el proceso de evaluación. A continuación les voy a presentar el cronograma que es a modo de el 1 de septiembre la persona pueda dar inicio al cargo como Director, el retiro de bases está proyectado para el 07 de julio al 08 de agosto del 2022, mientras antes retiren sus bases mucho mejor, porque tienen que preparar una propuesta de proyección que implica 3 años y esto es harto trabajo, luego viene la evaluación de antecedentes curriculares, la nómina de los que van a pasar a la evaluación psicológica, se realiza la evaluación psicológica, se entrega nóminas de postulantes que pasan al a entrevista personal, se realiza la entrevista personal, se elabora la terna para el Sr. Alcalde, se hace la selección, notificación, elaboración de decreto y se comienza a iniciar el cargo. Por ultimo tenemos la comisión del concurso de acuerdo al Art. 35 de la

[Handwritten signature]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Ley 19.378, la cual va hacer integrada por la Directora del Depto. de Salud Municipal, un concejal representante que debe ser designado por el concejo municipal, mencionar que en las bases ya se encuentra un nombre, pero para identificar como se vería formalmente la comisión respectiva, y el ministro de fe del Servicio de Salud Osorno, ellos serían la comisión para la evaluación de nuestro concurso”.



BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR(A) CESFAM BAHÍA MANSA

LEY 19.378 Establece Estatuto de APS

TITULO II

De la Carrera de los Funcionarios de la Salud del Sector Municipal que no desempeñan en el Sistema de Atención Primaria

Artículo 32.- El ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso publico de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

LUGAR	Cesfam Bahía Mansa Comuna San Juan de la Costa
JORNADA	44 Horas semanales
CARGO	Director(a) Cesfam Bahía Mansa
DEPENDENCIA	Dirección Departamento Salud Municipal SIC
SUPERVISADO	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Clínicos Cesfam Bahía Mansa • Servicios Administrativos Cesfam Bahía Mansa • Servicios Generales Cesfam Bahía Mansa

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- Ficha de postulación (Anexo n°1)
- Fotocopia Carnet de Identidad por ambos lados.
- Declaración Jurada Simple (Anexo N° 2).
- Curriculum Vitae (Anexo n°3)
- Certificado de Nacimiento vigente, menor a 30 días a la fecha de cierre de la postulación.
- Certificado de Antecedentes vigente, menor a 30 días a la fecha de cierre de la postulación.
- Certificado de Título en original o copia simple legalizada ante notario publico.
- Certificado de situación militar al día, original (si corresponde)
- Acreditación de cursos, diplomados, magister, especialidades, indicadas en CV que debieron consignar dirección, nota, institución que lo imparte, firma y timbre (fotocopia notaria)
- Certificados de experiencias laborales indicados en CV que deben indicar fechas de inicio y de término de los periodos trabajados, los que deberán estar firmadas por Director y/o Jefe de Personal. En caso de no precisar dichas fechas no serán consideradas.
- Copia física de Propuesta Básica de Gestión proyectada a 3 años.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de las siguientes etapas:

- Revisión de antecedentes presentados por los postulantes.
- Revisión de Antecedentes Curriculares.
- Revisión de Aptitudes Específicas.

TABLA DE EVALUACIÓN

Factores	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
1. Formación Profesional			
1.1 Cursos y Capacitaciones	80		
1.2 Especialización	70		
	100	35%	35
2. Experiencia Laboral			
2.1 Experiencia en Sector Público/Privado y APS	40		
2.2 Experiencia en Cargos Directivos	60		
	100	40%	40
3. Aptitudes Específicas			
3.1 Evaluación Psicológica	30		
3.2 Entrevista Personal	70		
	100	25%	25
TOTAL			100

A. Primera Etapa: Antecedentes de postulación

Una vez finalizada la convocatoria, la comisión del concurso verificará que las postulaciones cuenten con toda la documentación solicitada de acuerdo al punto 5 de las presentes bases.

De no presentar los antecedentes en la condición y forma solicitada o no cumplir con los requisitos legales en los que se basa el cargo, la postulación será declarada inadmisibile y no podrá continuar a la siguiente etapa de evaluación.

B. Segunda Etapa: Antecedentes Curriculares

1. Formación Profesional

1.1 Cursos y Capacitaciones (30 puntos)

Se evaluará cada curso de capacitación y/o perfeccionamiento, aprobado, con nota y debidamente certificado. Aquellos que no cumplan con estos tres requisitos no serán evaluados.

Se tomará en consideración sólo aquellos cursos o capacitaciones que tengan directa relación al cargo que se postula y que esté vinculada con: Recursos Humanos, Gestión Pública, Gestión de Calidad, Elaboración de Planes y Programas de Salud, Desarrollo Personal y Liderazgo, Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, etc.

1.1 Cursos y Capacitaciones (30 puntos)

Evaluación por duración del curso/capacitación			Evaluación por calificación del curso/capacitación		
Duración	70%	Puntaje	Calificación	30%	Puntaje
Menos de 20 horas		5 puntos	Evaluación entre 4.0 y 4.9		5 puntos
Entre 21 y 60 horas		10 puntos	Evaluación entre 5.0 y 5.9		15 puntos
Entre 61 y 90 horas		15 puntos	Evaluación entre 6.0 y 7.0		30 puntos
Entre 91 y 120 horas		20 puntos			
Más de 120 horas		30 puntos			

Firma



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

❖ El puntaje asignado por curso o capacitación corresponderá a la ponderación de los puntos obtenidos en la duración y calificación del curso.
❖ En el caso que el postulante posea más de un curso o capacitación, los puntos totales por curso o capacitación serán promediados, de la siguiente manera:

Capacitación	Duración	Calificación	Puntaje
Capacitación 1	30*70%= 21	30*30%= 9	30
+120 horas - nota 7			
Capacitación 2	10*70%= 7	15*30%= 4.5	11.5
40 horas - nota 5.5			
Puntaje promedio final			20.75

1.2 Especialización (70 puntos)

Se evaluarán Grado de Magister, Especialización y/o Diplomados, que estén debidamente certificados y que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Los estudios de especialización del postulante se cuantificarán según el puntaje indicado en la siguiente tabla:

Cantidad	Puntaje
1 postítulo o postgrado.	30 puntos
2 postítulos o postgrados	50 puntos
3 o más postítulos o postgrados	70 puntos

2. Experiencia Laboral

2.1 Experiencia en Sector Público/Privado y APS (40 puntos)

Experiencia Laboral	Puntaje
a) Antigüedad Profesional en Atención Primaria de la Salud Municipal	20
b) Antigüedad Profesional en Instituciones del Sector Público de Salud	14
c) Antigüedad Profesional en instituciones del Sector Privado de Salud	6

Antigüedad en Atención Primaria de Salud	
Años cumplidos	Puntaje
Más de 9	20
8 a 9	16
6 a 7	12
4 a 5	8
2 a 3	4
< a 1	0

Antigüedad en Instituciones del Sector Público de la Salud	
Años cumplidos	Puntaje
Más de 9	14
8 a 9	12
6 a 7	9
4 a 5	6
2 a 3	3
< a 1	0

Antigüedad en Instituciones del Sector Privado de la Salud	
Años cumplidos	Puntaje
Más de 9	6
8 a 9	5
6 a 7	4
4 a 5	3
2 a 3	2
< a 1	0

2.2. Experiencia en Cargos Directivos (60 puntos)

Los postulantes deberán acreditar experiencia indicando el periodo laboral desempeñado, mediante certificados de empleadores anteriores, otorgándose puntaje tanto en el ámbito público como en el Privado.

Antigüedad en APS Municipal		Antigüedad en Sector Público		Antigüedad en Sector Privado	
Años cumplidos	Puntaje	Años Cumplidos	Puntaje	Años Cumplidos	Puntaje
Más 5	30	Más 5	20	Más 5	10
3 a 4	20	3 a 4	10	3 a 4	5
1 a 2	10	1 a 2	5	1 a 2	1
< a 1	0	< a 1	0	< a 1	0

C. Tercera Etapa: Aptitudes Específicas

3.1 Evaluación Psicológica (30 puntos)

A través de la administración de test y/o entrevista psicológica se medirán las aptitudes de los postulantes, para ejercer integralmente la dirección de un cesfam, evaluando la capacidad de liderazgo y compromiso de los postulantes.

TABLA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

	Forma de Evaluación	Puntaje
Adecuación psicológica para el cargo	Apto para el cargo	30 puntos
	No apto para el cargo	0 puntos

3.2 Entrevista Personal (70 puntos)

a) Exposición Propuesta Básica de Gestión para establecimientos de Salud de Atención Primaria Municipal (35 puntos)

El trabajo deberá considerar metas alcanzables y al menos, considerar los siguientes temas:

- Propuesta Básica de Gestión para Atención Primaria, de su autoría, a 3 años. En los ámbitos de: Enfoque en Salud Familiar e Intercultural, Gestión de Recurso Humano, Gestión de Calidad, Políticas de Incentivo, Gestión de Tratamiento al Usuario, Trabajo Comunitario, Gestión de Indicadores Sanitarios (Metas Sanitarias e Índices de Actividad), Garantías Explícitas de Salud, Participación Ciudadana, Redes Asistenciales, Propuestas de Referencias y Contrarreferencias.

El puntaje será asignado tomando en consideración los siguientes factores y otorgando los puntos correspondientes por cada una de ellas:

Factores de Evaluación	Puntos
1. Conocimientos Técnicos y Legales en APS Municipal y Salud Pública.	8,5
2. Intereses y proyección en el desarrollo de la Salud Municipal de Bahía Miana.	8,5
3. Capacidad de Administración, Gestión y Visión Estratégica.	6
4. Iniciativa, Creatividad y alineamiento con la Gestión Institucional.	6
5. Capacidad de análisis, Orientación al logro y coherencia en su propuesta.	6

Los factores de evaluación 1) y 2) serán evaluados hasta un máximo de 8,5 puntos, mientras que los siguientes tres factores puntuarán un máximo de 06 puntos de acuerdo con la siguiente escala:

ESCALA DE EVALUACIÓN	
Sobresaliente	8,5 puntos
Muy bueno	6 puntos
Buena	4 puntos
Regular	2 puntos
Deficiente	1 puntos

b) Entrevista por Comisión (35 puntos)

Finalizada la presentación indicada en el punto anterior, la Comisión de Concurso iniciará una ronda de pregunta que permitan evaluar mediante la apreciación de cada uno de sus integrantes, los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntos
1) Empatía, Sociabilidad y Tratamiento al usuario interno y externo	5
2) Proactividad y Flexibilidad al Cambio	5
3) Autocrítica y capacidad de análisis	5
4) Conocimientos y experiencia	5
5) Capacidad de resolución de crisis	5
6) Liderazgo y Trabajo de Equipo	5
7) Presentación y disposición personal en la entrevista.	5

ESCALA DE EVALUACIÓN	
Sobresaliente	5 puntos
Muy bueno	4 puntos
Buena	3 puntos
Regular	2 puntos
Deficiente	1 puntos

IX. Cronograma del Proceso de Concurso

Tarea	Plazo
Retiro de bases y recepción antecedentes	07/07/2021 al 08/08/2022
Evaluación de Antecedentes Curriculares	09/08/2022 al 11/08/2022
Nómina de Postulantes que pasan a Evaluación Psicológica	12/08/2022
Evaluación Psicológica	15/08/2022 al 18/08/2022
Nómina de Postulantes que pasan a Entrevista Personal	19/08/2022
Entrevista Personal	22/08/2022 al 24/08/2022
Elaboración tema para Alcalde	25/08/2022
Selección de Alcalde	26/08/2022
Notificación	29/08/2022
Elaboración Decreto	30/08/2022
Inicia Ejercicio Cargo como Director	01/09/2022

Comisión del Concurso

La Comisión del Concurso Público será de acuerdo a lo señalado en el Art. 35º de la Ley 19.378. La que hará los avisos necesarios, recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante.

Esta comisión estará integrada por:

- a) Director del Departamento de Salud Sra. María Angeles Bahamonde Aubel o quien lo subrogue.
- b) Concejal representante del Concejo Municipal que este designe.
- c) Ministro de Fe del Servicio de Salud Osorno.

SEÑOR PRESIDENTE: "Las bases entiendo que se les hizo llegar con anticipación".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "No, yo por lo menos no la había tenido antes en mis manos".

Sra. Pilar Schlicht: "Se envió vía correo".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “A eso me refería, que se envió por correo, para que ustedes tuvieran los antecedentes, ahora no se si ustedes tienen alguna pregunta con respecto a la exposición que se ha hecho de las bases, para posteriormente someterla a su aprobación”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Hay algo que a mí me llama la atención en el concurso que es la parte psicológica y dado los últimos acontecimientos es preocupante, se ha dado a nivel de educación ya que son áreas que conozco y salud, también conozco esta área, ¿Quiénes o quien o si es una institución externa del ministerio que realiza la evaluación psicológica o dependiente del mismo ministerio o servicio?”.

Sra. María de los Ángeles Bahamonde – Directora Depto. Salud Municipal: “Se contrata un servicio externo, se contrata un externo, porque queremos el máximo de objetividad y que la evaluación sea imparcial”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Quizás mi pregunta sea básica ¿Por qué la gestión tiene que proyectarse a 3 años solamente?”.

Sra. Pilar Schlicht: “Porque es la duración del cargo”.

Directora Depto. Salud Municipal: “El estatuto de atención primaria dice que el Cargo de un Director de un centro de salud debe ser por 3 años”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Y para ese periodo se va a contratar también”.

Sra. Pilar Schlicht: “Si”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Para el periodo tal como estipula la ley, que son tres años y después se vuelve a llamar a concurso nuevamente, puede postular la misma persona que ya este de Director, no hay ningún impedimento para ello, pero tiene que realizar el proceso cada tres años”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Quizás lo último, no alcance a leer el documento, pero si alcance a ver la presentación, para no quedarme con las dudas en esta posibilidad que se tiene, y con el debido respeto que se merece la comisión de evaluación, y bueno aquí digo que no leí el documento, pero si resaltar y es importante que este la colega Jesica Ojeda en esta comisión, ahora igual recojo la información que señala Don Omar, que justamente tenemos que considerar el territorio, existe conocimiento local y empujar hacia allá, que más pertinente si el Director el día de mañana es local, que uno quiere lo mejor para nosotros, creo que para allá apunta esto, quizás entre las notas y puntaje de evaluación considerarlo, porque se habla del 80% del pueblo originario, de partida tiene que haber una consecuencia, segundo están insertos los programas de salud intercultural, que también hay que empujar para allá, porque esta cancha está muy desigual, uno conversa con los de Misión San Juan, ahí se ha dado que la cancha no esta pareja, todas estas consideraciones tienen que revisarlas al momento de la evaluación, justamente las tablas de evaluación son como para empujar un poco estos cargos, así que eso lo considero y lo dejo quizás para otra oportunidad, también tenemos loncos, autoridades ancestrales, que tienen un recorrido y trayectoria considerando estos otros aspectos, uno nunca va hacer completo, pero tiene que haber un puntaje que diga que estamos presente esta comisión de este territorio, puede que este por ahí en alguna de las tablas de evaluación, en el papel puede que esté pero no lo vi explícito”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Reformar o clarificar que la constitución de la comisión está también estipulada en la 19.378, que es nuestro estatuto de atención primaria, eso por un lado, nosotros nombramos a la Srta. Jesica Ojeda considerando que está a cargo de la comisión de salud, ahora el concejo municipal ve si se mantiene ella o se nombra otro representante del concejo, con respecto a lo que usted dice Concejal Marcelo es cierto, tiene razón en lo que menciona, para las características del territorio, pero también tenemos que ser lo más imparcial posible, y por supuesto que dentro de la entrevista se va a evaluar el conocimiento del territorio y la pertinencia que tiene al respecto sistema de salud de la comuna”. *JSU*



Sra. Pilar Schlicht: “De echo parte del trabajo comunitario interculturalidad es algo que está dentro del programa de gestión que tiene que exponer el postulante, entonces se está considerando y es parte de la evaluación también”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Solamente quisiera consultar ¿Tenemos a alguien en el cargo hoy?”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Si, tenemos una Encargada del Cesfam Bahía Mansa”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “¿Encargada, no está el cargo? ¿Cómo se llama ella?”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Esta como Encargada, que es la Sra. Leslye Carrillo Dupre, que es enfermera”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Solo eso, y bueno lo que habla justamente mi colega Marcelo, si está el tema del enfoque intercultural y todo eso, solamente recalcar eso, y justamente quería saber si había alguien este cargo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Muy pocas veces pido disculpas, en mi caso lamentablemente en el sector donde vivo el internet es sumamente malo, no tuve la oportunidad de leer el documento, pero esta súper clara la presentación y entendible, agradezco la presentación, pero tengo una duda en la escala de evaluación específicamente en relación a la exposición en la entrevista personal, donde la ponderación máxima es 8,5 puntos que es sobresaliente y deficiente con 1 punto, ¿Por qué tan poco? Esa es la preocupación que tengo, porque nosotros para poder lograr el éxito u objetivo que buscamos debíamos ser más exigente y eficiente, para que todos se esfuercen en llegar al optimo que serían los 6 puntos, es la consulta que quiero clarificar, es en escala de evaluación en entrevista personal”.

Sra. Pilar Schlicht: “Ahí se determinó de esa forma, para poder tener un mayor rango de puntaje y decisión, lo óptimo sería que todos tengan la exposición buena, pero tenemos que ser imparciales, porque a veces no sucede así y tenemos que evaluar desde el punto 1, pero se trató de determinar de la mejor forma, porque todos estos puntajes se realizaron en una simulación, de modo que el puntaje 1 tampoco hace que el participante quede por fuera, pero si tener en consideración que su exposición fue deficiente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Entonces el máximo es 5 y el mínimo 1?”.

Sra. Pilar Schlicht: “El máximo es 8.5 puntos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por eso mi preocupación era que tengamos deficiente 1 puntos, cuando podríamos haber dejado 2 o 3, eso es lo que quiero saber”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Pero buscamos la excelencia Doña Sylvia y esperamos que todos alcance el 8.5”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No me cabe ninguna duda, tengo las cosas claras en esos temas”.

Sra. Pilar Schlicht: “Además 6 puntos también es un puntaje bueno, lo óptimo es que todos tuvieran 8.5, pero el 6 se considera un buen puntaje dentro de las ponderaciones”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo en aprobar las bases del Concurso Público de Cargo Director (a) Cesfam Bahía Mansa?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se han dado por aprobadas las bases, para que ustedes pasen a dar cumplimiento al cronograma establecido y la publicación correspondiente”. *[Firma]*



Sra. María de los Ángeles Bahamonde – Directora Depto. Salud Municipal: “Confirmar ¿Queda la Srta. Jesica Ojeda como parte de la comisión evaluadora o nombran a otro representante?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es Jesica quien está a cargo de la comisión de salud, creo que a ella le corresponde ser parte”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “También lo creo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Si, creo que también es lo pertinente, se supone que es la más adecuada dentro de la comisión”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Pienso lo mismo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ella es la encargada de salud, así que me parece bien”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

Se aprueba por unanimidad, las Bases del Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) del CESFAM Bahía Mansa, y se designa a la Concejal Srta. Jesica Ojeda Gualaman, para formar parte de la Comisión Evaluadora del concurso antes mencionado.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quisiera hacer una consulta, estuve hace poco vacunándome en el Cesfam de Bahía Mansa, me encontré con que hay poca dotación especialmente de enfermera, porque ese día que fui había hacinamiento, las veces anteriores que me había vacunado la atención había sido expedita, porque habían dos personas vacunando, pero esta vez había una persona, que también está involucrada en la atención del box médico, hago las consultas y me dicen que por falta de funcionarios, ¿Quisiera saber al respecto? Porque si nos están faltando funcionarios va en desmedro de la población”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Doña Sylvia como hace un momento se mencionó, hemos tenido una alta tasa de licencias médicas, entonces estamos contratando los reemplazos en aquellas licencias médicas sobre los 10 días, si una persona presenta una licencia de 11 días ya empezamos a buscar reemplazo, pero es mucha la dotación, hay mucha gente que ha estado entrando y saliendo, es algo con lo que hemos tenido que batallar con este retorno a la normalidad, la realidad ha sido bien problemático y caótico, y no solo en Bahía Mansa, en las postas, en el Cesfam de Puaucho, estamos constantemente contratando reemplazo, y tiene que ser un periodo relativamente prolongado, porque si no quedamos en la inducción y después se tiene que ir de nueva la funcionaria, entonces ha sido complejo y no ha sido fácil”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Bien complejo, porque la verdad la pandemia nuevamente anda desbordada, hemos tenido muchos casos que al pasar uno los escucha, entonces dijo si nosotros debiéramos de tener un reemplazo contratada, para enviarlos a diferentes sectores”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Tenemos dos volantes, que cubren urgencias de licencias más cortas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Es preocupante ese hacinamiento, verlo no es bueno, pensando en que estamos otras veces en este tema crítico”.

Directora Depto. Salud Municipal: “Informarles y todos saben que llego la pandemia del mono, y que nosotros hemos pasado los tres casos en arto rato, tres han sido lo máximo, así que la vacunación a resultado efectiva”. 



3. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN LEY RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE, DEL PROFESOR DE LA ESCUELA RURAL BAHÍA MANSA EL SR. JOSÉ FLORES GALLARDO.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta exposición como ustedes saben es básicamente anticipación de subvención para cancelar, que debe acogerse a retiro”.

Sr. Andres Trapp Veloso – Contador Depto. Educación Municipal: “Este caso es de los mismos que vine a presentar en el mes de marzo de este año, que tiene relación con el anticipo de subvención ley retiro voluntario docente, que en esa ocasión fue del profesor Sr. José Pelle (Q.E.P.D), ahora el que les traigo para presentarles el caso del Sr. José Flores Gallardo, esto es relación a la Ley 20.976 del año 2016 del Ministerio de Educación, esta ley permite a los funcionarios de la Educación acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.822, ¿Quiénes son los beneficiarios? Son los profesionales de la educación que pertenecen a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por la Municipalidad o corporaciones municipales, ya sean titulares o contratados, en este caso es dado a Don José Flores, y que entre el 1 de enero del 2016 y el 30 de junio del 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres, ese es uno los requisitos para acceder a la bonificación. La Resolución Exenta N°6388 que asigna un cupo el año 2020 beneficio al docente José Flores, el único de esa postulación en la comuna que salió favorecido, en la ficha de solicitud de recursos si se fijan el aporte complementario del Ministerio es de \$5.164.280.-, eso corresponde con cargo al Ministerio, los \$15.492.840.- es el anticipo de subvención que se le va a solicitar al Ministerio, el cual se cancelara en 144 cuotas, quedando la cuota en \$107.589.-, que se descuenta de la subvención que llega al DAEM, por lo tanto con estos dos montos nos da \$20.657.120.-, aparte el Ministerio entrega una bonificación de aporte fiscal extraordinario de \$5.671.505.-, lo cual da a pago al docente la suma total de \$26.328.625.-, pero nosotros solo solicitamos el anticipo de subvención por los \$15.492.840.- en 144 cuotas, esto es lo que tiene que pasar con el concejo municipal, para pedir el anticipo de subvención”.

 LEY N°20.976 INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN	INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE • LEY N°20.976 PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822. <i>[Handwritten signature]</i>
--	---

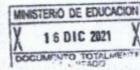


I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Beneficiarios: son los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados;

Y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida.

REX N° 6388 QUE ASIGNA CUPO AÑO 2020, A DON JOSE FLORES GALLARDO, PROFESOR DE LA ESCUELA RURAL BAHIA MANSA



DIVISIÓN JURÍDICA

ASIGNA BENEFICIARIOS DE LOS CUPOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, REASIGNA CUPOS CORRESPONDIENTES A 2019 Y CUPOS NO UTILIZADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2018 Y 2019 ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.974.

SOLICITUD N° 6304

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 6388 -15.12.2021

VISTO:

FICHA SOLICITUD DE RECURSOS

RESUMEN DE CIFRAS

	Aporte Complementario (\$)	5.164.280,00	% Aporte Complementario: 25%	
	Anticipo de Subvención (\$)	15.492.840,00	N° Meses para Devolución Anticipo: 144	
Número de Profesionales:	Aporte Propio Sostenedor (\$)	0,00	Aporte propio presupuesto Sostenedor (\$)	0
Total Horas de Contrato:	Bonificación Cargo Sostenedor (\$)	20.657.120,00		
	Aporte Fiscal Extraordinario (\$)	5.071.905,00		
	Total Bonificación (\$)	25.729.025,00		

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “¿Es el único postulante del periodo correspondiente?”

Sr. Andres Trapp: “Si, los anteriores fueron el Sr. José Pelle (Q.E.P.D.) donde se solicitó el dinero cuando vinimos en marzo, esta vez si sale aprobado estaríamos solicitando los recursos igual, ahora para este año 2021 y este año ya van tres docentes que acaban de postular, así que por ellos igual hay que hacer el mismo trámite”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Como esta es una posibilidad de aprender y salir de las dudas, esto por derecho lo tienen los profesores según lo que indica”.

Sra. Ximena Tiznado Higuera – Jefa (s) DAEM: “Si, es por ley”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Segundo, este derecho lo postulan los profesores”.

Jefa (s) DAEM: “Si”.

Sr. Andres Trapp: “La bonificación se postula, ellos por trabajar la indemnización es por 11 meses, se les entrega un aporte, es un incentivo para cuando los profesores ya cumplen la edad para jubilar, jubilen y no continúen en la dotación”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Parte de esos montos que aparecen ahí ¿Vienen del fondo municipal o del Miniduc?”.

Sr. Andres Trapp: “Si usted autoriza la solicitud de subvención, los \$26.328.625.- vienen del Ministerio, por lo tanto lo único que después el Ministerio nos descontaría los \$15.492.840.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Claro, que es lo que corresponde al anticipo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Todo este fondo viene del Ministerio de Educación?”.

Sr. Andres Trapp: “Si, por eso el Ministerio nos descuenta mensualmente fraccionado en varias cuotas, para que no se note tanto en la subvención mensual”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “En la práctica estas 144 cuotas, es porque cada mes ese profesor recibe un monto de dinero”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Sr. Andres Trapp: "No, por ley dicen que los \$15.492.840.- a nosotros como DAEM nos van a descontar esa cantidad en 144 cuotas, es como nos dan un crédito, no puede ser más o menos".

CONCEJAL PÉREZ: "Es como un préstamo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que pasa por lo general es que los municipios no tienen los recursos para pagar los \$26.328.625.- en una sola cuenta, entonces lo que hace esta resolución es anticipar subvención, te pagan subvención futura por así decirlo, y eso a ti te lo van a descontar después en 144 cuotas, porque efectivamente de lo contrario ningún profesor se podría acoger a retiro con su respectiva bonificación, ese es el tema".

CONCEJAL CAÑULEF: "Es como que nos hacen un préstamo para que el profesor se le pague todo de una sola vez, después en 144 cuotas nos van a ir descontando ¿Así verdad?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Exacto".

Sr. Andres Trapp: "Como les decía la cuota es de un monto de \$107.589.-".

CONCEJAL CAÑULEF: "Si, me fije y no era tanto".

Sr. Andres Trapp: "En la anterior que se aprobó igual era sobre los \$100.000.-, entre ambas cuotas ya serian un poco más de \$200.000.-".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo en aprobar?".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "De acuerdo".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por aprobada la solicitud de anticipo de subvención de retiro voluntario docente del Sr. José Flores Gallardo".

Se autoriza por unanimidad, tramitar Anticipo de Subvención al Retiro Voluntario del Docente Sr. José Flores Gallardo, por un monto correspondiente a \$15.492.840.-

Sra. Ximena Tiznado – Jefa (s) DAEM: "Más que nada quisiera aclararle la duda al concejal, efectivamente postulan, pero Don José Flores ya fue seleccionado, por eso se debe hacer este trámite, pero se postula a todos los profesores que cumplen con requisitos que se detallaron, ellos postulan y el Ministerio de Educación los selecciona, y ahora nosotros debemos pagar".

Sr. Andres Trapp – Contador DAEM: "El ya salió favorecido, nosotros no postulamos al anticipo de subvención, el Depto. de Educación Municipal tendría que colocar los \$15.492.840.- de inmediato".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Tengo una duda o apreciación, no sé cómo llamarlo, pero conversando en su momento con el Sr. José Pelle (Q.E.P.D.) y de echo ayer más o menos similar con Diego Moll, que está en Bahía Mansa pero antes estaba en Loma de la Piedra, entonces desde mi percepción suena como que podría ya haber jubilado, pero sigo como profesor y trabajando, suena como eso, como una incomodidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero diego debe de haberte dicho que esto es voluntario, muchos de los profesores no se acogen a esto, porque simplemente les conviene más ganar el sueldo y prolongar lo más posible lo que es la jubilación, tu puedes ver profesores que tienen 70 años, y algunos más, porque siguen en el sistema, porque no se acogen ya que es voluntario". *grm*



CONCEJAL CAÑULEF: "¿Pero tampoco se pueden despedir cuando cumplen su mayoría de edad?".

SEÑOR PRESIDENTE: "No".

Sr. Andres Trapp: "La jubilación no es una causal de despido".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si hiciéramos eso tendríamos un inmensa demanda".

CONCEJAL CAÑULEF: "Lo voy a decir mejor y no me voy a quedar callada, esta persona no es un aporte, por la edad que tiene el Sr. Diego Moll, porque de él estamos hablando ahora, entonces bueno sería que pudiera verse alguna fórmula".

Sr. Andres Trapp: "Don Diego Moll hace un año atrás ya le llegue el recurso para indemnizarlo, estamos en proceso de finiquitar".

CONCEJAL CAÑULEF: "¿Cuándo será eso? Porque veo que no es un aporte para los educando".

SEÑOR PRESIDENTE: "Todos esperamos que sea lo antes posible".

Sr. Andres Trapp: "Primero ver el tema previsional, si uno no tiene todo pagado previsionalmente no se puede desvincular, ese es tema, estamos en ese proceso".

CONCEJAL PÉREZ: "En el fondo esto es para que se vaya".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces como ya se dijo aprobamos lo que es la solicitud de anticipo de subvención, para retiro voluntario de docente Sr. José Flores".

4. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

SEÑOR PRESIDENTE: "Sé que hay una invitación de los pescadores, entonces tratemos de ser lo más corto y preciso con los varios".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "En mi caso, voy a hablar por mí, para mí era haber estado en la misa y en la ceremonia que se hace en el mar, después ir a lo demás no me interesa, hablo por mí, no se le resto que dirá, para mí era importante haber estado ahora en la mañana".

SEÑOR PRESIDENTE: "Hable con Elías en la mañana, le di también las excusas de que teníamos concejo, y me dice que ellos van a tener dos misas, una en la iglesia y en el muelle otra, el calculaba que entre las 12:30 y 13:00 horas estarían haciendo la actividad, pero ya es una decisión de ellos, yo di las excusas correspondientes".

CONCEJAL CAÑULEF: "Esta bien, pero como digo yo me retracto".

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Este vario es de la Sra. María Cayupan de Lafquemapu, recordando que ella tiene un problema muy grave con su camino, además es donde viven varios adultos mayores, entonces ella me llamo durante la semana, para justamente para ver un tema de solución al respecto.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Este tema es del Sr. Heraldo Loncomilla Rauque de Quilloimo, en donde fuimos el colega Eduardo Ortega y Jesica Ojeda, tuvimos invitados a este comité y nos solicitan un estanque para cosecha de aguas lluvias, están bien organizados, se está entregando información con respecto a sus necesidades, tengo esta solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Eso está ingresado en la Oficina de Partes?". *FEU*



CONCEJAL PÉREZ: "Si, no sé si tengo que entregarles los datos de contacto Sr. Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "No es necesario, ya que los datos están en la solicitud que se ingresó".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Tengo una vario de la Sra. Nora Treumun del sector de Puaucho, me la encontré en la feria que se hace los días miércoles en este sector, quisiera consultar que es lo que podríamos hacer como Municipalidad, porque me decía que hay un sitio abandonado muchos años al lado del de ella, lamentablemente crecieron todas las malezas, hay cerezos que se desbordaron creciendo, además hay una plaga de ratones en el sitio, estos pasan a su vivienda, se suben por lo techos, los ha visto pasando por los cerezos hacia su sitio, me manifestó esa situación y no sabe cómo hacerlo, porque además este sitio alledaño es privado, lo otro es que no sabe quién es el dueño, entonces para que veamos eso y ver en que podemos colaborar, esto lo manifestó con tristeza de que los ratones se suben por lo arboles.

2.- Como decía el colega Omar Pérez estuvimos en una reunión que convocaron en el sector de Quilloimo, está el Sr. Rolando Locomilla y el Sr. Claudio Loncomilla necesitan un estanque, porque están habitando en la comuna, volvieron a sus tierras, por ahora tienen unos tambores, que en verdad no sirven para acumular agua, les dijimos que en el municipio habían estanques y que podían solicitar, están ingresadas las respectivas solicitudes.

3.- El día sábado anduve por el sector de Puningue y me encontré con la Srta. Katherine Quezuyao, solicita un estanque, además ella vive con su madre que tiene discapacidad, está solicitando uno ya que el que tenía se le rompió, además el camión aljibe les pasa a dejar agua, ya que no cuentan con agua de pozo.

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Quiero dar cuenta de una reunión en donde estuve el día de ayer en el sector de Huali, allí se tocaron diferentes temas, entre uno de esos están los caminos vecinales, solicite que se haga el listado de socios con su nombre, rut y cuantos metros va hacer la intervención, después también les propuse como se está diciendo en el municipio, que pueden comprar su ripio, que pudieran hacer un esfuerzo y juntar sus recursos económicos, por así apoyarse, nosotros somos un municipio que no tiene gran cantidades de recursos económicos para poder llegar a todos los sectores, quedaron bien interesados y les hice ver que en el mes de septiembre íbamos a volver a conversar ese tema, después tienen problemas con la energía eléctrica, lo mismo solicite un listado para ver en que podemos apoyarlos, y lo otro es el saneamientos de títulos donde me encontré con mucha gente que no lo tiene, entonces es un trabajo que probablemente lo voy hacer yo, es poco tiempo que tengo hoy día, pero me voy a interesar nuevamente en apoyarlos y pode lograr ese objetivo. También Sr. Alcalde di cuenta de los proyectos, les lleve el título de dominio para que tengan conocimiento de que todo es cierto y es verdad, les hice ver también de que aquí este municipio con el Sr. Alcalde se van a presentar dos iniciativas, que una es la sede social y la otra la Estación Médico Rural, por lo tanto envían sus agradecimientos, quedaron muy emocionados y queriendo, revivir nuevamente la mesa técnica, ahí tuvimos una mesa técnica, podríamos volver a retomarla y lograr los objetivos de esa gente. Bueno ayer me sentí violentada se podría decir ya que llovía a cantaros,



lamentablemente esa sede estaba como si estuviéramos a la intemperie, así que igual ver ¿Que va hacer primero la construcción de la sede o la estación médico rural?.

SEÑOR PRESIDENTE: “En Huali se va hacer la sede social es la primera, al igual que la sede social de Anchiquemo, estas son las dos prioridades que ellos mismos hicieron”.

CONCEJAL CAÑULEF: “El tema en Huali es que la sede se pasa por todos lados, de eso me pude percatar”.

2.- Soy de esas personas que le hace seguimiento al problema de la gente, y este caso de hoy viene del alcantarillado que se iba a trabajar para 25 familias del sector de Bahía Mansa, donde la propuesta que se nos presenta en este concejo dice que el sistema considera recolectores de alcantarillado público y una planta de tratamiento de aguas servidas colectivas, esto se hizo hace bastante tiempo, entonces me gustaría tener hoy día ver en que se está trabajando y que se está haciendo, porque la gente consulta y uno no sabe que responder, que se pudiera hacer llegar por escrito seria espectacular, entonces así uno da respuesta, aquí se muestra todo el proceso que se iba a vivir, los costos que íbamos a tener, hoy día eso debe haber aumentado, antes eran alrededor de \$94.414.000.-, por favor Sr. Alcalde es necesario saber de este tema, para salud mental de ese sector.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí”.

3.- Este vario tiene que ver con un convenio que se firmó este municipio con la Universidad Austral, esto se firmó el 25.01.2022, se dice que en seis meses vamos a tener una planificación de los trabajos que se van a realizar, hoy día estamos llegando a julio y todavía no veo avance, según yo, porque veo este documento y dice que se va a trabajar en el quehacer Mapuche Williche, dice eso claramente, que se va a trabajar con la Unidad de Asuntos Williches Municipal, que se va a generar un plan de trabajo con metas a corto, mediano y largo plazo, que va a facilitar el contacto con el individuo, grupos organizados y comunidades, para garantizar la plena participación de la población, ¿Por qué traje este tema hoy a concejo? Porque estuve en diferentes We Tripantu que me invitaron, y debo reconocer de la Escuela de Pucatrihue y del Jardín Abuelito Huenteao fueron muy potentes, muy bien organizados, el de la Escuela Rural de Puaucho fue de excelencia, la verdad es que estoy muy sorprendida, converse con los docente de este unidad educativa ya que los vi hacinados, ya que estaban los estudiantes, padres y apoderados, además de los invitados a esta actividad, entonces los vi muy hacinados, el rehue debiera ser un lugar donde lo tengamos cuidado, no que lo tengamos que estar pisoteando posteriormente, entonces veo que este convenio no ha logrado el objetivo por el que fue planteado, por lo tanto solicito hoy día con mucha vehemencia de que nos muestren que es lo que se está avanzando y más que nada lo hago porque vi un trabajo que comenzamos a hacer aquí en San Juan de la Costa con el Lonco Arturo Camiao en conjunto con Fusión Andina, espectacular, y se lo llevaron a Osorno, trabaja nuestro se lo llevaron a otra comuna, cosa que nosotros debiéramos haber divulgado a los cuatro vientos, son nuestros paisajes, nuestra gente, me imagine que en esta vuelta íbamos a tener algo realmente que mostremos aquello por lo cual estamos trabajando todos estos años, me gustaría que nos hicieran llegar un informe detallado.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Se me había quedado algo por decir con respecto a este trabajo que hicimos con el Lonco Arturo Camiao y fusión andina, con mucho orgullo debo decir que ellos en el mes de septiembre están invitados a España”. *fu*



SEÑOR PRESIDENTE: "Que bien".

CONCEJAL CAÑULEF: "Van a ir a dar a conocer nuestra comuna, nuestro quehacer, eso me llena de orgullo y satisfacción, espero que en un futuro cercano podamos tener los recursos, para poder presentar esto a la gente de nuestra comuna, especialmente a nuestros liceos, donde debemos dar a conocer nuestro quehacer".

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Quiero solicitar una respuesta ¿Los camiones están trabajando a la fecha?, ya que los he visto transitar por la carretera, ¿De dónde están trayendo y para donde llevan material?.

SEÑOR PRESIDENTE: "Están trayendo material desde Osorno y lo están llevando a Rio Sur, en el sector que va hacia la caleta, ahí la comunidad compro material y se le está entregando 30 camionadas, que fue lo que compraron".

2.- Reforzar justamente lo que menciona la Sra. Sylvia Cañulef, que los convenios son importantes a la hora de firmarlos, promocionarlos y dar un impulso a esta comuna, que se están haciendo cosas, pero que eso no quede en papel en estas instancias sino que eventualmente también se pueda ver, por eso es que en sesión pasada solicitaba que esto esté en la página web del municipio lo que son los convenios, hay varios en la comuna y necesitamos saberlo.

SEÑOR PRESIDENTE: "Se les va hacer llegar".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Obviamente nuestra labor es como decía Doña Sylvia, pesquisar y revisar cómo se están haciendo las cosas, hay toda una buena intensidad".

3.- Este es un alcance no lo dije la última vez, pero es con respecto al Sence, el Sr. Delegado nos vino a informar que a través del Sence se canalizan recursos, y que estuvo así por un tiempo aquí en la comuna, específicamente en esta Municipalidad, pero que por algún motivo se cortó ese recurso, mencionaron un tema administrativo de rendición, ¿Eso es así tal cual?.

SEÑOR PRESIDENTE: "No, nosotros nunca hemos sido ejecutores de proyectos del Sence".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Que es un traspaso de recursos por tener la Oficina de OMIL eso indicaban".

SEÑOR PRESIDENTE: "Nunca ha habido ningún traspaso de fondos del Sence hacia la Municipalidad, lo que nosotros hemos hecho es presentarles el listado de capacitaciones que la gente nos ha solicitado a través de organizaciones, por eso el otro día les decía si ustedes tienen la posibilidad de que la gente les diga que les gustaría tal recurso, lo que nosotros hacemos es enviar esa información, enviamos los antecedentes al Director Regional, ellos buscan los organismos técnicos ejecutores de esos proyectos, después se ejecuta, ¿Qué nos piden a nosotros? Bueno son los organismo técnicos que nos solicitan algún espacio físico donde ejecutar el proyecto, nosotros jamás hemos sido unidades técnicas de proyectos del Sence".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Tal vez no me explique bien este tema y que puede ser un caso, o bien mis demás colegas estuvieron esta reunión y pueden corroborarlo, porque decían que el Sence traspasaba recursos a OMIL como oficina, y eventualmente después incluso cancelarle a un funcionario, ¿Eso es así?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Nosotros siempre hemos pagado a nuestros funcionarios, ojala fuera como dices". *fu*



CONCEJAL CHEUQUIAN: "Quizás el colega Omar Pérez lo puede reforzar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ojala, pero desde que he estado yo jamás el Sence ha financiado un funcionario nuestro".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Se puede prestar a confusión, pero el profesional a punto a OMIL, afortunadamente estaba presente la Sra. Ulda Vargas, ella le señalo una de las acciones que se está haciendo a través de la OMIL, que era relacionado con la Biblioteca, que era esta red de préstamos de libros a domicilio, que el Sence puede pasar recursos a través de cursos y no dinero en sí, eso fue lo que entendí, porque el Sence a través de distintas OTE realizaban cursos, antes realizaban cursos y Don Francisco Vásquez debe acordarse, que eran de carpintería, electricidad, gasfitería e invernadero, lo malo es y esto a futuro para que todos lo tengamos en cuenta es que se hizo un curso de carpintería, muchos jóvenes hicieron el curso con mucha ganas, le entregaron las herramientas en el curso, pero no hubo un apoyo, seguimiento, un acompañamiento para que se hubieran establecido quizás como una cooperativa o algo similar".

SEÑOR PRESIDENTE: "El Sence necesita cirugía mayor, porque nunca lo han entendido en ningún gobierno, son cursos demasiado acotados, que no te entregan las competencias y que al final le hiciste creer que tenían las competencias, y en el mundo laboral uno ve que nos los contratan porque la cantidad de horas son insuficientes, ahí tienen que darle una vuelta como política pública quienes dirigen la institución, y de verdad pueden firmar como cualquier otro organismo con las Municipalidades, pero jamás han venido al municipio hagamos tal cosa, te lo digo en conocimiento, conozco muchos directores regionales del Sence, que son muy buenos para hablar, pero en lo concreto nada".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Claramente pueden transformarse en populismo, eventualmente después a la hora del contrato dicen que el capacitado tiene pocas horas, es solo populismo en ese sentido".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Si me deja acotar colega, lo que dijo ese día el Director del Sence fue que en el pasado el municipio tenía un convenio de cooperación, que le entregaron una cantidad de recursos para pagar algunos funcionarios que trabajan en la OMIL, eso fue en el pasado y no ahora, eso se perdió lamentablemente por una mala coordinación y se lo llevo San Pablo, eso fue hace tiempo, porque recuerdo que el Sence estaba antes de que llegara usted Sr. Alcalde, debe haber sido en ese periodo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para serles sincero mi relación con el Sence ha sido absolutamente tangencial, muchas veces se participó algunas veces con el curso de gastronomía".

CONCEJAL CAÑULEF: "Ahora mismo terminamos en el litoral de impartir un curso con el Sindicato de mueblería, y de la mano del municipio, en el sentido que usted dijo Sr. Alcalde, que nosotros trajimos la necesidad con el Sindicato, que queríamos hacer esos cursos, y el municipio nos ayudó a postular, no es que lleguen al municipio sino que llegan directo, ellos compran, contratan y todo, pero lo otro y es lo que está preguntando el concejal Marcelo eso sucedió cuando recién empezó la OMIL, usted no estaba Sr. Alcalde, pero yo sí y eso me consta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Como digo yo puedo opinar de lo que a mí me ha tocado vivir con el Sence, en general han sido cursos externos, que se coordinan básicamente para dos cosas que son cuando hay que entregar el certificado y cuando necesitan un espacio físico para ejecutar el proyecto, eso he visto con el Sence".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Igual es necesario darle vuelta a esto, en el sentido de que si ocurrió como dice Doña Sylvia, es bueno rescatar eso y conversarlo".

CONCEJAL CAÑULEF: "Él dijo ese día que podíamos recapitularlo y postularlo, en una de esas podemos hacer llegar recursos para contratar mayor personal, ya que Doña Ulda dijo que eran muy poco el personal, y claro si los recursos son escuálidos en el municipio". *SC*



4.- Hay un tema que vi en la noticias que es el caso de la Revocación de la Construcción de Edificios en el Parque Puyehue, hay toda una información que hay por detrás ahí en ese sector Parque Andino me parece mucho, lo que quiero indicar en este sentido y viendo en la página web también, la única ordenanza que veo del municipio es la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, en comuna creo que me siento desprotegido de esta legalidad de este estado, en el sentido de que faltaría trabajar en una ordenanza, y entiendo que usted Sr. Alcalde está trabajando en algunas, pero también hay que anticiparse a esto a estos casos que ya están cerca, no hay mucho que indagar, por lo tanto se pudiera hacer ese tipo de información y levantarla, dado que contamos todavía con el pulmón, este rincón verde que tenemos, que muchos lo apreciamos, pero que muy pocos de alguna forma hacemos acciones de protección, una de las herramientas legales son las ordenanzas, creo que ahí hay un trabajo que realizar, yo con y no sé si de buena manera lo veo lo que son las antenas en la punta de los cerros, el efecto uno lo sabe todavía con certeza, sobre todas sus ondas magnéticas, entonces hay cosas que debemos regular, pensando en los bienes comunes, eso pensarlo, tenemos parques de forma privada, hay algunos que tenemos catalogados o trabajados por la WWF, son áreas protegidas y de echo es intercomunal.

SEÑOR PRESIDENTE: "Exacto, es la Mapu Lahual".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Ahí hay cosas que reforzar. En Maicolpue, Maicolpi, Rio Sur ahí hay un hito importante, que es una zona declarada desde Monumento Nacional me parece mucho por un tema de arqueología, y veo que no hay ninguna protección, son puntos en contra para el día de mañana, al turista le podemos dar a conocer esta historia, eso está levantado desde el 2008 -2010, creo que lo vi una información, a la fecha no hay ninguna resolución o cuidado local al respecto.

5.- Este vario tiene que ver con la temática de educación, a propósito de lo conversamos de la red de escuelas y otros espacios donde se está trabajando en la mantención de obras, que en algún momento nos iban a hacer la presentación de cómo están estos trabajos de sitios que son municipales, me imagino que eso se está viendo y podríamos revisarlo, en ese sentido la Escuela de Pulotre ¿Es una escuela municipal?.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "El día jueves 23 de junio tuvieron un principio de incendio, mi duda es a las escuelas municipales o tras instancias ¿Existe alguna mantención periódica desde el municipio o no hay mantención?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si hay una mantención, de echo todos los establecimientos educacionales y todos los sostenedores reciben una subvención en el mes de enero que se denomina mantención, precisamente para habilitar los establecimientos educacionales, para que en marzo partan haciendo sus clases en forma normal, ¿Qué paso con la Escuela de Pulotre?, y ahí hay que hacerse responsable de los actos, las personas que estaban celebrando el We Tripantu sobrecalentaron la estufa y se produjo un amago de incendio, que a Dios gracias no quemó toda la escuela, producto de que la gente quería servirse algo caliente y recalentaron la estufa, entonces hubo un amago, y ahí tienen que hacerse responsable los propios padres y apoderados que usaron algo que no está pensando para eso, y sobre recalentaron la estufa".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Uno siempre trata de excusarse".

SEÑOR PRESIDENTE: "El día de ayer me llamaste por un tema".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Si, por el tema de la Sra. Fresia Yefi".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ahí está la pregunta, si a una persona de campo le están diciendo hace una semana que va haber un temporal, que no recoja sus animales, que exponga a



terceros, porque al final tuvieron que ir gente de bomberos, tres funcionarios nuestros, más un buzo, que no sé dónde se lo consiguieron, porque fueron a rescatar a los animales, le calculo a Fresia que vive más de 40 años en ese sector y sabe que se desborda ese río con lluvias intensas, y que no haya buscado y guardado sus animales, bueno ella tiene la responsabilidad”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Es cierto, pasan muchas responsabilidades por nosotros desde el punto de vista legal, autoridades”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En este hecho puntual Marcelo, que responsabilidad tengo yo de cuidarle los animales a una persona que tiene que cuidar sus animales, yo la conozco y la aprecio mucho, pero la verdad es esa, si están diciendo todos los días va haber temporal e intensas lluvias deberían tomar los resguardos”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Claramente a veces la prevención no funciona. Bueno para finiquitar en el caso de Pulotre me indicaban y esto más bien una nota, que el cañón está muy cerca de la madera que sobresale, que eso pudo provocar este amago de incendio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No voy a profundizar en eso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “De todas maneras eso era lo que me indicaban”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De hecho la vamos a ir a instalar nuevamente, porque eso va con fibra de vidrio, que protege el cañón, bien instalado, de tal forma que eso no vuelva a suceder, de todas formas sobre recalentaron eso”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Hay que preocuparse igual”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Lo de la mantención no viene del fondo municipal?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, esa es una subvención especial que llega”.

6.- Este viernes pasado el 24 de junio estando en Pucatrihue la Sra. Sylvia Cañulef, Sr. Omar Pérez, Srta. Jesica Ojeda, quienes estábamos en esas celebraciones de We Tripantu, aparte de felicitar a estas instancias, tanto al Jardín Infantil como la Escuela de Pucatrihue, fue ordenado y bien hecha la celebración, pero conversando con las personas me indicaron que se mismo día hubo una reunión con la Seremi de Educación en el municipio, me gustaría que nos pudiera decir o comentar de que se trató esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE: “Nosotros tuvimos una reunión para ver tres temas con la Seremi, uno tiene que ver con los traspaso de los establecimientos educacionales hacia lo que son los Consejos Locales de Educación, por lo tanto se determinó ahí formar una mesa técnica, para que este traspaso sea lo más ordenado posible, porque ahí lo que se está haciendo es traspasar bienes hacia otra institución que son estos consejos locales, por lo tanto lo que estamos haciendo es este trabajo por un lado legal de traspasar lo justo y necesario, porque no voy a entregar ningún metro más de lo que se requiera, porque por ejemplo con el Liceo Antulafken y la Escuela Rural Puaicho, las cuales aparecen dentro de las 100 hectáreas, si no hago la subdivisión les voy a pasar las 100 hectáreas, obviamente eso no lo voy hacer, eso pasa con todas las propiedades, ahí se ha venido trabajando casi dos años, levantando la información legal para efectos de que se le traspase los más ordenado, ¿Entonces que concordamos con la Seremi? Que esto se trabaje en una mesa técnica, para que funcionara en forma normal y lo más expedita posible, plazo para nosotros si mal no recuerdo en el año 2025 tiene que estar traspasado, el segundo tema es el pedagógico, le hicimos hincapié de la necesidad y de que ojala se reforzara desde el Ministerio de Educación los aprendizajes sobre todo el primer ciclo, de tal forma que nuestros niños que van desde 1° a 4° básico tengan la comprensión lectora adecuada, si un niño no sabe leer lo más probable el resto de la asignatura no va a poder hacer nada, si el niño lo primero que tiene que hacer es aprender a leer, ahí se rescató un programa que nosotros le hemos pedido, y Sylvia Cañulef puede dar prueba de ello, que todos los años les he pedido que en el PADEM incorporen la lectoescritura, de tal forma que un niño que

[Handwritten signature]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

aprendió a leer en primero básico le certifiquemos Yo Aprendí a Leer, ¿Saben porque eso es muy importante de punto de vista emocional del padre? Porque se siente orgulloso que su hijo o hija aprendió a leer, y por otro lado el incentivo que hay que un niño aprenda a leer cuando corresponda, porque cuando un niño aprendió a leer en primero básico y va a aprender en 4° básico a lo menos lleva dos años perdido, entonces después se va replicando en los siguientes niveles, porque va retrasado”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “La brecha se va haciendo más distante”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno concordamos que van a implementar el plan nuevamente en la parte pedagógica, y también vimos el tema presupuestario, que la subvención no da, tenemos más 600 niños y la subvención no alcanza para eso, le comentaba que estábamos traspasándole \$200.000.000.- a Educación y no alcanza, y le decía que ella debiera de hacerse cargo de un tema que para nosotros es importante, que tiene ver diferencia la subvención rural de la subvención urbana, no es lo mismo lo que cuesta educar a un niño en el mundo urbano que en el rural, en nuestra comuna sale mucho más caro, y Eduardo Ortega puede dar fe de ello, en la comuna sale mucho más caro, entonces la subvención que pagan es insuficiente, eso significa evidentemente una modificación en la normativa, pero eso tiene que hacerlo precisamente la Seremi, ningún gobierno ha querido ver realmente este tema, la subvención rural no puede ser la misma que en la zona urbana, Osorno no le coloca ningún recurso a Educación, se autofinancia ¿Por qué? Porque tienen la cantidad suficientes de alumnos y les permite tener menos gastos de mantención y operación, trasladar un niño en San Juan de la Costa es carísimo. Eso fue lo que se conversó con la Seremi”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Gracias Sr. Alcalde, quisiera también hacer una observación al respecto, en lo personal me satisface mucho la instancia de participación de la colega Jesica Ojeda en lo que es el Concurso Público de Salud, recuerdo que en algunas fechas de enero o meses antes, quizás el año pasado pudo haber sido, donde en una instancia en Educación también nos invitaron abiertamente a los concejales, donde fui a una actividad en el DAEM en Osorno, donde participaba Carmen Jaramillo, Ximena Tiznado, pero también del área de la educación provincial y de la región, para hacer análisis de la educación en relación al Covid-19, me pareció interesante de trabajar, ¿Por qué lo digo esto? Porque lo relaciono con el viernes porque mas allá sin querer cargarle la mano a mi compañero Omar Pérez, que es de la comisión de educación, creo que hubiera sido importante que él este en esta reunión como parte de los conocimientos de que somos afines, cada persona es afín a algo, pero más allá de ello eventualmente hasta a mí me gustaría haber participado, porque uno conoce el campo, uno recorre y conoce a su gente, me siento por ese lado necesitamos estar más conectados, que nos involucre en algunas reuniones de esta características, ya que no son todas las semanas ni todos los meses, esos cargos de Seremi vienen por un periodo acotado, entonces igual podemos tener esas instancias de conversación y decir las cosas, así que creo que en ese tema debiéramos ser considerados en esta como en otras áreas, gracias”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Con respecto a los traspasos, cuando se creó el Liceo Antulafken y su carrera técnico forestal, se llevó a cabo un convenio entre el Ministerio y Municipio de ceder un campo de práctica, que era el requisito, específicamente terreno, que si se utilizaron y se hizo todo el proceso de cultivo y plantación, incluso cosecha, que va a pasar con el traspaso de esos terrenos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No”.

MINISTRO DE FE: “Eso fue entregado en comodato solamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El terreno que voy a traspasar es donde está el liceo solamente, porque creo que uno tiene que ser responsable con los bienes públicos, porque eso no va a volver al municipio, son bienes activos”. *SP*



CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Hablando de educación, cuando tendremos un colegio más grande y nuevo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ese es un tema que hay que verlo".

VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- El día lunes 27 de junio del presente año, en una reunión de acción de trabajo con los colegas Don Omar Pérez y Don Eduardo Ortega en el sector de Quilloimo, cuyo fin fue escuchar las problemáticas que tienen y presentarlo en conjunto al municipio, para verlo con usted Sr. Alcalde, para generar las respuestas y los avances necesarios a las necesidades de las familias en nuestra comuna y este sector, donde se hicieron varias solicitudes y los colegas ya presentaron algunas, tengo a la Sra. Ariela Loncomilla que solicita un estanque de agua, ella tiene un hijo pequeño, por lo tanto necesita este estanque para la acumulación de aguas lluvias, en estos momentos está utilizando unos tarros, que se oxidan por dentro, porque el camión aljibe con la cuesta pronunciada no puede ingresar, ahí podríamos considerar esa emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE: "De todas maneras".

2.- Quiero solicitar devolución de cometidos por concepto de actividades correspondiente al mes de junio, correspondiente a \$500.609.-

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Estamos de acuerdo?".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Quisiera antes de terminar informarles a raíz de una consulta que me hizo el concejal Eduardo Ortega con respecto a un anuncio que habría surgido en la radio de una supuesta ayuda para los agricultores, lo único que se hoy día en concreto fue que va llegar una ayuda para la gente que está dentro del PDTI, pero que hasta el momento no hay dinero, el anuncio está pero la ayuda nada de nada, lo mismo me dijeron con el tema de la gente que no integra el PDTI, que va a llegar una ayuda, pero tampoco no hay nada concreto, porque eso se iba a canalizar a través del municipio, la ayuda para la gente no PDTI se iba a canalizar a través del municipio, tuvimos una conversación la Seremi para que ustedes tengan la información, quedaron de aterrizar, pero hasta el momento nada".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "O sea no está el dinero, pero si la información".

SEÑOR PRESIDENTE: "No sé quién hablo de esto por los medios de comunicación, pero lo que genera es una expectativa, pero el asunto hasta el momento no hay nada en concreto".

CONCEJAL CAÑULEF: "En la noticia decía que se había aprobado, no que se iba a entregar inmediatamente, que se había aprobado y que en especial los que no estaban en el PDTI ni en nada, esos recursos se iban a canalizar a los municipios, para que estos sean los que hagan el mismo trabajo que hicieron el año pasado, pero que eso todavía era una noticia, así lo entendí yo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ojala, pero para que ustedes tengan la información hoy día, efectivamente nosotros estamos dentro del estado de emergencia agrícola, y se supone



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

que se va a canalizar ayuda, eso va hacer una parte a través del PDTI y la otra me imagino vía convenio con los municipios, para la gente que no es PDTI”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Correcto, así se dijo en las noticias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero hasta el momento no hay nada, para que lo tengan en cuenta”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:37 horas”.



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL



FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
MINISTRO DE FE